



ROCAS GRANITICAS DEL CONDADO, SL.

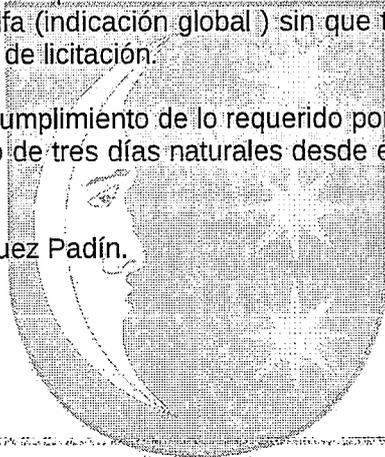
ASUNTO: REQUIRIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE A) DE LA OBRA " APERTURA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ORENSE - EN EL SENTIDO SUR- TUI".-

Procedida por la Mesa de Contratación de la obra " APERTURA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ORENSE - EN EL SENTIDO SUR- TUI" a la apertura del Sobre A) y una vez revisada la documentación incluída en el sobre A) por los licitadores que se presentan al referido contrato, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

.- Requerir a la empresa "Rocas Graníticas del Condado, S.L.", que: Cumplimente adecuadamente los apartados B (Solvencia Económica) y C (Solvencia Técnica) de la parte IV del DEUC, dado que accedido al Registro de Contratistas de Galicia con el número 4846 indicado por el licitador, no figura la clasificación alternativa señalada en los pliegos y en el DEUC no se cumplimentan dichos apartados B y C de la parte IV del DEUC. En el DEUC facilitado solo se cumplimenta el apartado alfa (indicación global) sin que tal opción se señalase en los pliegos ni en el anuncio de licitación.

Lo que se comunica para cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación y subsanación, en el plazo de tres días naturales desde el siguiente a la recepción del mismo.

Tui, el acalde, Carlos Vázquez Padín.



Carlos Vázquez Padín (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 31/07/2018
HASH: 42a0d37d5d-c6859d1ba6a15525d62c74



Cód. Validación: C2M.JZGNM5C2PYESYYGT-HCZLQR9 | Verificación: <http://concello.tui.sedelectronica.gal/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1